

DECRETO TC. N° 35 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 265** de fecha 03 de Julio de 2012, se toma conocimiento de la instrucción impartida por la Contraloría General de la República, a través del Informe Final N° 34 de fecha 04 de Noviembre de 2011.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 17** de fecha 18 de Enero de 2013, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Venta de Seguros Obligatorios Accidentes Personales de Permisos de Circulación Año 2013**".

5.- El **Memorandum N° 46** de fecha 24 de Enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar decretar las respuestas y aclaraciones de la Licitación Pública denominada "**Venta de Seguros Obligatorios Accidentes Personales de Permisos de Circulación Año 2013**". Se adjunta la siguiente documentación:

↳ Foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación ID 2723-10-L113, emitida por el Portal del Mercado Público.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 28 de Enero de 2013.

DECRETO.

1.- **Regularícese** la publicación de las *Respuestas y Aclaraciones* de la Licitación Pública denominada "**Venta de Seguros Obligatorios Accidentes Personales de Permisos de Circulación Año 2013**", las que fueron publicadas el 24 de Enero de 2013, a través del Portal de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR. OCH. VFG. RJG. Mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Respuestas y Aclaraciones\Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes 2013.doc



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE